

MUNICIPALIDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA FE	
SECRETARÍA DE GOBIERNO	
06 ABR 2022	
HORA	
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL	



RESOLUCION N° 22809

VISTO:

El expediente CO-0062-01784740-1 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

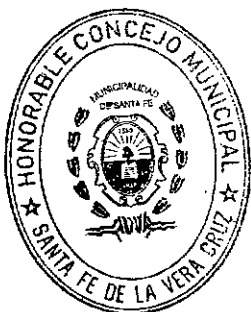
Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica y económica para establecer un régimen de regularización, reducción y/o facilidades de pago, a fin de normalizar y cancelar las deudas generadas hasta el 31 de diciembre de 2021 por:

- a) Tasa General de Inmuebles;
- b) Limpieza e Higiene de terrenos baldíos;
- c) Derecho de Registro e Inspección;
- d) Derechos de Cementerio;
- e) Derecho de Ocupación de Dominio Público;
- f) Permiso de Uso;
- g) Derecho de Publicidad y Propaganda;
- h) Registro Municipal de Habilitaciones Especiales;
- i) Derecho de Mantenimiento por el Uso de la Red Vial Municipal;
- j) Contribuciones de Mejoras;
- k) Derecho de Concesión y Transferencia de Licencias de Taxis y Remises;
- l) Derecho de Edificación;
- m) Actas de infracciones de tránsito y/o de infracciones previstas en el Régimen de Infracciones y Penalidades - Ordenanza N° 7.882;



MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

2022 - 40º Aniversario de la Guerra de Malvinas. Las Malvinas son Argentinas

Honorable Concejo de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

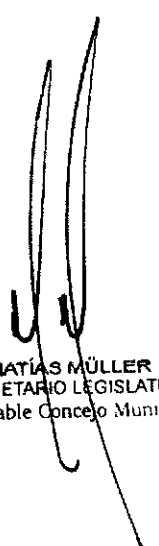
RESOLUCION N° 22809

Art. 2°: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

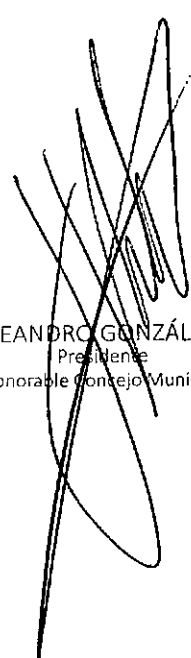
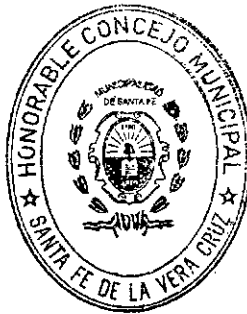
Art. 3°: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo de 2022.-



MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE		
SECRETARÍA DE GOBIERNO		
06 ABR 2022		
HORA	<input type="text"/>	<input type="text"/>
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL		

Expte. CO-0062-01784740-1 (FC)

PROMULGADA POR DECRETO Nº: tácita
FECHA: 22.04.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL